



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Declaración de la Asociación Americana de Juristas en contra de la extradición de Julian Assange

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) reitera su posición y preocupación por el proceso judicial contra Julian Assange que se desarrolla en Londres, respecto a la solicitud del gobierno de los EEUU, para extraditarle y juzgarle de cargos bajo la Ley de Espionaje estadounidense, lo que podría llevar a una sentencia de 175 años en prisión. Resaltamos que el Tratado de Extradición entre el Reino Unido y los Estados Unidos de 2003, prohíbe específicamente la extradición por delitos políticos en el art. 4(1) como los imputados a Assange, quien puso en riesgo su propia integridad física y su vida por la causa humanitaria de la libertad de expresión y el derecho a la información.

El relator de la ONU sobre la tortura, Niels Melzer, declaró que, si Assange fuese extraditado a los Estados Unidos, existe la probabilidad de que pueda estar expuesto a la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detención Arbitraria (ACNHDH), Amnistía Internacional y numerosas organizaciones internacionales reiteraron sus preocupaciones al respecto.

Por otra parte, el procesamiento de Assange afrenta la libertad de prensa y sienta un precedente sumamente peligroso, violando el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, ratificado por los EEUU, y la primera enmienda de su propia Constitución. La acusación por espionaje, busca intimidar a los medios de comunicación y a los y las periodistas y comunicadores sociales, a quienes califica reiteradamente como "los enemigos del pueblo", a fin de inhibirlos de publicar material crítico del gobierno.

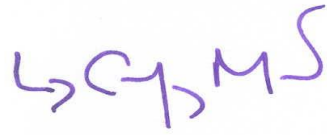
La jueza Vanessa Baraitser fijó el 16 de noviembre para que la defensa presente los alegatos finales, señalando que emitirá su fallo el 4 de enero de 2021, sugestivamente después de la elección presidencial de Estados Unidos. La jueza Baraitser, ha sentenciado a favor de la extradición en el 96 por ciento de los casos en que intervino.

La AAJ, demanda al gobierno del Reino Unido --- desistir de la acción de extradición, y, en caso negativo, a la jueza a rechazarla y disponer la inmediata libertad de Julian Assange; e invita a todas las organizaciones de juristas y de los derechos humanos a pronunciarse en el mismo sentido.

17 de octubre de 2020



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental
vanessa.amospr2019@gmail.com



Luis Carlos Moro
Secretario General
luiscarlos@moro-scalamandre.net



Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ
aajargentina@yahoo.com.ar